



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-001483-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá,

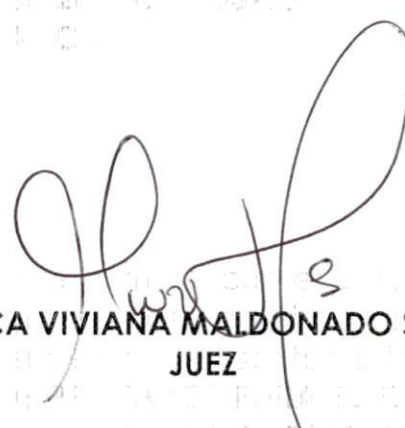
22 FEB. 2021

Como la parte demandante cumplió con el auto del 5 de noviembre del 2020, **entréguense y páguese** los depósitos judiciales por **\$7'745.235,00 Mcte.**, al demandante, esto es el representante legal de la **CÓOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PRESTADOS PARA EL FUTURO "COOPMULTIPREST"** y los demás al demandado **RICARDO ANDRES CASAS LOSADA**, si se hace necesario el fraccionamiento, así se hará conforme el escrito a folio 8 y al reporte de títulos visto a folio 29 del cuaderno No. 1.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. **23 FEB. 2021** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° **018** de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr